



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 MAR 2023

VISTO el expediente N° 187/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 - USHUAIA - TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 28.269.764,00.-), según Presupuesto Oficial a valores de noviembre/2022 que consta a fs. 167.

Que en tal sentido, mediante Resolución DPOSS N° 363/2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión.

Que asimismo, por el citado acto se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4/2023, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 - USHUAIA - TDF", previéndose la apertura de sobres para el día 04/04/2023.

Que mediante Nota Interna N° 790/2023, la Directora de Estudios y Proyectos comunica que se ha detectado un error involuntario en lo que respecta a los ítems 14 y 15 de la Planilla del Cómputo y Presupuesto de la obra, ya que las cantidades consignadas no se corresponden con las cantidades necesarias, aunque los precios unitarios y los precios parciales son correctos; resultando imprescindible corregir esas cantidades.

Que ante ello, quien suscribe entiende oportuno efectuar las aclaraciones correspondientes.

Que por lo expuesto, resulta pertinente la emisión del acto administrativo por el cual se apruebe la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 1 para la presente licitación.

Que el Sr. Presidente se encuentra ausente en comisión de servicios conforme lo dispuesto en Resolución DPOSS N° 422/2023, por lo que quedada habilitada la atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el artículo 16º inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto

///...2.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, son argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 para la Licitación Privada N° 4/2023, correspondiente a la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 – USHUAIA – TDF", que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente. Ello, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° **537** /2.023.



Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 537 /2023.-

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1 – LICITACION PRIVADA N° 4/2023

Obra: "REPARACION DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/23-USHUAIA-TDF"

Donde dice:

En el Anexo III: PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO: en Ítem 14, en la columna cantidad "900" ud y en Ítem 15 en la columna cantidad "1920" m2.

Quedará sustituido de la siguiente manera:

En el Anexo III: PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO: en Ítem 14, en la columna cantidad "20" ud y en Ítem 15 en la columna cantidad "130" m2, de conformidad con el siguiente detalle:

N°	Designación y Especificación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	% Incidencia
1	Reparación de veredas	m2	320			
2	Reparación de veredas con baldosas	m2	80			
3	Reparación de veredas con losa radiante	m2	80			
4	Reparación de veredas con losa radiante con baldosas	m2	24			
5	Reparación de pavimentos de hormigón	m2	250			
6	Reparación de pavimentos articulados	m2	130			
7	Acondicionamiento del terreno	m2	80			
8	Reparación de cordones	m1	60			
9	Provisión y aplicación de pintura vial	m2	30			
10	Higiene y Seguridad	Gl	1			
11	Provisión y colocación de líquido anticongelante	lts	100			
12	Provisión e instalación de caja de llave maestra	ud	60			
13	Provisión e instalación de caja para hidrante	ud	20			
14	Provisión e instalación de caja para válvula esclusa	ud	20			
15	Reparación de pavimentos de asfalto	m2	130			
16	Reparación de veredas con articulados	m2	30			
17	Retiro, conservación y transporte de materiales de reparaciones provisorias	m3	130			
TOTAL OBRA					\$	

D.P.O.S.S.

Sebastián Gerardo M...
Vicepresidente
D.P.O.S.S.

